Boletín Oficial de Cantabria

Año LII — Viernes, 13 de mayo de 1988. — Número 96 — Página 1.125

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Expediente de información pública 1.125

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.—Expediente alta tensión número 47/88 ..... 1.126

Confederación Hidrográfica del Norte de España.—Información pública 1.126

Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.—Expedientes números 91L-112/88, 94I-272/88 y 91I-273/88 ..... 1.126

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Santander.—Resoluciones sobre ceses y nombramientos de tenientes de alcalde y anuncio de concurso-oposición libre para cubrir con personal laboral fijo una plaza de peón de edificios . 1.127

3. Economía y presupuestos

Santander.—Expediente de modificación y anulación de diversos expedientes de contribuciones especiales y expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario .. 1.128

El Astillero.—Expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 1988 ..... 1.128

Val de San Vicente.—Aprobado el presupuesto general de 1988 y la plantilla de personal 1.128

Torrelavega.—Aprobado inicialmente el presupuesto único para 1988 ..... 1.129

4. Otros anuncios

Santander.—Licencia para apertura de un taller de reparación de automóviles 1.129

Comillas.—Licencia para la actividad de discoteca 1.129

Ribamontán al Mar.—Licencias para instalación de un depósito de propano y de obras para local destinado a gimnasio 1.129

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander.—Expedientes números 271/88, 478/86, 1.102/85, 120/85 y 2.254/84 ..... 1.131

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.—Expediente número 272/88 ..... 1.131

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.—Expediente número 1.850/87 ..... 1.131

Juzgado de Distrito Número Tres de Santander.—Expedientes números 1.480/87 y 1.347/86 ..... 1.131

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega.—Expediente número 901/86 ..... 1.132

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.—Expediente sobre declaración de herederos abintestato 1.132

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.—Expediente número 1/88 ..... 1.132

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Valentín García Ceballos para la construcción de nave industrial en suelo no urbanizable de Los Tánagos, Pesués (Val de San Vicente).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 17 de marzo de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

M.E.C.D. 2016

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 47/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Val de San Vicente.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, denominada derivación al centro de transformación Cantera (San Pedro de las Baheras).

Tensión: 20 KV.

Longitud: 1.490 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Línea Abaño-Unquera Sur (derivación Prío-San Pedro de las Baheras).

Final: Centro de transformación.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.938.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de abril de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionario: Don Salvador Lavín Cobo.

Domicilio: San Salvador, Medio Cudeyo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Regato de San Vicente.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): Setién.

Término municipal y provincia: Marina de Cudeyo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de concesión de un caudal máximo continuo de 4 litros/segundo a derivar del regato San Vicente, en términos de Setién, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria), con destino a riego.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Marina de Cudeyo o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1, 1.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander a 20 de abril de 1988.—El secretario general, P. O., el jefe del Servicio, Mariano Revestido García.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 91L-112/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra don Ángel Conde del Río, por infracción de Leyes sociales, recogiéndose descubiertos de cotización en el período 1 de marzo de 1983 a 28 de noviembre de 1983, afectando al trabajador don Gonzalo Alonso Ruiz, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de doscientas cincuenta y una mil doscientas cuarenta y tres (251.243) pesetas.

Para que sirva de notificación a don Ángel Conde del Río, domiciliado últimamente en barrio La torre, 92, San Román de la Llanilla, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 27 de abril de 1988.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 393

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-272/88 se sustancia acta de infracción, levantada a «Inmobiliaria Paseo del Alta, Sociedad Anónima», por infracción de Leyes sociolaborables, con sanción que asciende a un total de veinticinco mil (25.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», domiciliada últimamente en Juan José Pérez del Molino, 39, bajo, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 27 de abril de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 389

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 91I-273/88 se sustancia acta de infracción, levantada a «Inmobiliaria Paseo del Alta, Sociedad Anónima», por infracción de Leyes socio-

M.E.C.D. 2016

sorables, con sanción que asciende a un total de ciento z mil (110.000) pesetas y en la que se concede un plazo quince días hábiles para presentar escrito en su scargo.

Para que sirva de notificación a «Inmobiliaria Paco del Alta, S. A.», domiciliada últimamente en Juan osé Pérez del Molino, 39, bajo, Santander, y hoy en gnorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide presente, en orden a su inserción reglamentaria en el Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 27 de abril de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 390

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución

En uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, esta Alcaldía adopta la siguiente resolución:

Esta Alcaldía-Presidencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone el cese de don Miguel Pérez-Bustamante González, como cuarto teniente de alcalde.

Asimismo, y con arreglo al artículo 38, d) del citado Reglamento, resuelve el cese de don Miguel Pérez-Bustamante González como presidente del Consejo de Administración de la Fundación Pública del Complejo Municipal de Deportes.

Se dispone, igualmente, el cese de don Miguel Pérez-Bustamante González, como presidente de la Comisión Informativa de Cultura y Educación, así como de la de Juventud y Deporte. Y dado que en ambas Comisiones están integrados dos miembros del grupo político por el que fueron elegidos para formar parte de la Corporación, y proporcionalmente solamente corresponde uno en cada Comisión, deberán indicar cuál de ellos se integrará en cada una de las Comisiones citadas.

Se resuelve, asimismo, el cese de don Miguel Pérez-Bustamante González, como delegado de Medio Ambiente y el cese de don Ángel Díaz Ocejo, como delegado de Cultura.

Se dará cuenta de esta resolución en la primera sesión que celebre el Pleno de la Corporación, notificándose personalmente a los interesados y publicándose en el «Boletín Oficial de Cantabria», sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de esta resolución.

Santander, 3 de mayo de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución

En uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, esta Alcaldía adopta la siguiente resolución:

1.º Se nombra a don Juan Francisco Remón Higuera como miembro de la Comisión Municipal de Gobierno, nombrándole, asimismo, octavo teniente de alcalde.

Las tenencias de Alcaldía quedarán como sigue:

Primer teniente de alcalde, don Leopoldo Sañudo Silva.

Segundo teniente de alcalde, don Pedro Arce Díez.

Tercer teniente de alcalde, don Modesto Sánchez Mier.

Cuarto teniente de alcalde, don Aurelio Montes Calvo.

Quinto teniente de alcalde, don José Manuel Balbás Lavín.

Sexto teniente de alcalde, don Jaime del Barrio Seoane.

Séptimo teniente de alcalde, don José Manuel Incera Díez.

Octavo teniente de alcalde, don Juan Francisco Remón Higuera.

2.º Se nombra a don Juan Francisco Remón Higuera como presidente de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal.

3.º Se nombra a don Pedro Arce Díez como presidente de la Comisión Informativa de Cultura y Educación.

4.º Se nombra igualmente a don Pedro Arce Díez como presidente de la Comisión Informativa de Juventud y Deporte.

5.º Se nombra a doña Benita López Cortés como presidenta del Consejo de Administración de la Fundación Pública del Complejo Municipal de Deportes.

6.º Doña Benita López Cortés ostentará la delegación de esta Alcaldía en materia de Deportes.

7.º Don Rufino Agudo Solana ostentará la delegación de esta Alcaldía en materia de Juventud.

8.º Se suprime la Delegación de Cultura, que será asumida por el presidente de la Comisión Informativa de Cultura y Educación. Suprimiéndose, igualmente, la Delegación de Medio Ambiente, que se asumirá por el presidente de la Comisión Informativa de Salud y Consumo.

Se dará cuenta de esta resolución en la primera sesión que celebre el Pleno de la Corporación, notificándose personalmente a los interesados y publicándose en el «Boletín Oficial de Cantabria», sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de esta resolución.

Santander, 4 de mayo de 1988.—El alcalde, ante mí, el secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso-oposición libre para cubrir con personal laboral fijo una plaza de peón de edificios

COMIENZO DE EJERCICIOS

El ejercicio escrito dará comienzo en el grupo escolar «Magallanes», sito en el número 45 de la calle de este nombre (antigua Escuela de Comercio), el día 6 de junio de 1988, a las cinco y media de la tarde.

M.E.C.D. 2016

La constitución del tribunal calificador y la lista completa con el orden de actuación de los aspirantes se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Palacio Municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos aspirantes que en su día fueron admitidos para tomar parte en este concurso-oposición.

Deberán ir provistos de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Se advierte a los opositores que no se harán notificaciones a domicilio.

La fecha y lugar de las restantes pruebas se publicará únicamente en el tablón de anuncios.

Santander, 2 de mayo de 1988.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

En fecha 28 de abril de 1988, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno dio por aprobado, con carácter definitivo, el expediente de modificación y anulación de diversos expedientes de contribuciones especiales, cuyo texto fue publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 39, de fecha 24 de febrero de 1988, y puede ser examinado en el Negociado correspondiente.

Contra dicho acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial de Burgos, en el plazo de dos meses, igualmente contados, sin perjuicio de que puedan formular cualquier otro que estimen oportuno.

Santander, 5 de mayo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1988, fue informado de la no formulación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1988, sobre expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto ordinario, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de 7 de abril. Dicho acuerdo queda aprobado con carácter definitivo, lo que se publica para general conocimiento.

Las consignaciones de los capítulos de gastos del presupuesto en cuestión quedan establecidas en las cantidades siguientes:

	Consignación inicial	Aumentos	Financiación superávit	Consignación final
Disposición parte superávit 1987			30.463.137	
Capítulo I	3.409.485.000			3.409.485.000
Capítulo II	2.285.828.000			2.285.828.000
Capítulo III	1.038.655.823			1.038.655.823
Capítulo IV	234.093.914			234.093.914
Capítulo VI	2.796.855.744	30.463.137		2.827.318.881
Capítulo VIII	37.000.000			37.000.000
Capítulo IX	4.213.081.519			4.213.081.519
Totales	14.015.000.000	30.463.137	30.463.137	14.045.463.137

Santander, 29 de abril de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo del corriente año, el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto de 1988, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, para que, durante dicho plazo los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

El Astillero, 27 de abril de 1988.—El alcalde, Censuro Ayllón Martínez.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión 3/1988, de 25 de marzo, el presupuesto general de 1988 y la plantilla de personal, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público:

A) Funcionarios de carrera

Denominación de la plaza, Secretaría-Intervención; número, uno, y escala, habilitación nacional.

Denominación de la plaza, auxiliar; número, uno; escala, Administración General, y subescala, auxiliar.

Denominación de la plaza, subalterno; número, uno; escala, Administración General, y subescala, subalterno.

B) Personal laboral fijo

Denominación del puesto, limpiadora; número, uno, y sin titulación.

C) Personal laboral duración limitada

Denominación del puesto, limpiadora; número, uno; sin titulación, y duración, seis meses.

M.E.C.D. 2016

A) Número total de funcionarios de carrera, tres.
B) Número total de personal laboral fijo, uno.
C) Número total de personal laboral de duración limitada, uno.

Número total de personal de la plantilla, cinco.

Val de San Vicente a 2 de mayo de 1988.—El alcalde-presidente, Miguel A. González Vega.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 446.3 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1988, aprobando inicialmente el presupuesto único de este Ayuntamiento para 1988, en el que está incluido el relativo al Patronato Municipal de Educación y que ha resultado definitivo con fecha 27 de abril de 1988, al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna dentro del plazo de exposición pública, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos

A. Operaciones corrientes

Capítulo 1: Impuestos directos, 568.300.000 pesetas.
Capítulo 2: Impuestos indirectos, 78.100.000 pesetas.
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 522.140.000 pesetas.
Capítulo 4: Transferencias corrientes, 657.457.430 pesetas.
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 5.224.454 pesetas.

B. Operaciones de capital

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales, 158.244.911 pesetas.
Capítulo 8: Variación de activos financieros, 43.460.000 pesetas.
Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 604.540.127 pesetas.
Total ingresos, 2.637.466.922 pesetas.

Gastos

A. Operaciones corrientes

Capítulo 1: Remuneraciones del personal, 850.686.161 pesetas.
Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 496.409.735 pesetas.
Capítulo 3: Intereses, 171.290.625 pesetas.
Capítulo 4: Transferencias corrientes, 90.657.738 pesetas.

B. Operaciones de capital

Capítulo 6: Inversiones reales, 616.626.218 pesetas.
Capítulo 8: Variación de activos financieros, 17.490.000 pesetas.
Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 394.306.445 pesetas.

Total gastos: 2.637.466.922 pesetas.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 y 447.1 del texto refundido, de 18 de abril de 1986 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán interponer contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega a 27 de abril de 1988.—El alcalde, José Gutiérrez Portilla.

---

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don José María Merino Marcos ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un taller de reparación de automóviles, rama carrocería, a emplazar en barrio La Regata, Peñacastillo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 8 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

EDICTO

Por doña María Luisa Rayón Echevarría se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de discoteca en la calle Fuente Real, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Comillas, 28 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Doña Concepción Ortiz Tercilla ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de un depósito de propano de 2.450 litros de capacidad en la vivienda de su propiedad sita en el pueblo de Somo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quie-

M.E.C.D. 2016

nes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

En Ribamontán al Mar a 5 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Don Enrique Suárez Ranz ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de obra para acondicionar un local, situado en el pueblo de Somo, edificio Las Brisas, con destino a gimnasio.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Ribamontán al Mar a 28 de julio de 1986.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 271/88

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por doña Begoña Lambarri Gutiérrez y otros, contra doña Rosalía Esther Saiz Noval y otro, en reclamación por despido, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 24 de mayo de 1988, a las doce horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a doña Rosalía Esther Saiz Noval, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 3 de mayo de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 478/86

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 478/86, seguidos a instancias de don Manuel Ángel Romo de la Fuente, contra «GIDO, S. A.», en reclamación por despido, se dictó sentencia por el Tribunal Supremo del siguiente tenor literal:

Se declara desierto el recurso de casación de don Manuel Ángel Romo de la Fuente, a que se ha hecho referencia.

Notifíquese esta resolución a las partes comparecidas, indicándoles que pueden recurrir en súplica y término de cinco días.

Luego que sea firme, devuélvanse sus actuaciones a la Magistratura de origen, con certificación de este auto.

Y para que sirva de notificación de dicha sentencia a la parte demandada «GIDO, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 29 de febrero de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.102/85

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 1.102/85, seguidos a instancias de don Miguel Cano Maza, contra «Revestimientos y Fachadas, S. A.» y otros, en reclamación por accidente, se ha dictado providencia en la que se admite a trámite el escrito de formalización al recurso de suplicación formulado en autos por la parte demandada y se acuerda poner en conocimiento de los recurridos «Revestimientos y Fachadas, S. A.», mediante edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», que tienen a su disposición en esta Magistratura de Trabajo Número Dos, con domicilio en calle Valliciergo, número 8, de Santander, las actuaciones antes referenciadas y el escrito de formalización, a los efectos de que evacúen el trámite de impugnación del recurso formulado, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial».

Y para que sirva de notificación a «Revestimientos y Fachadas, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 7 de marzo de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 120/85

EDICTO

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 120/85, seguidos a instancias de don Miguel A. Arroyo Braceras, contra «Mutua Patronal de Accidentes», INSS y otros, en reclamación por accidente, se dictó sentencia por el Tribunal Central, del siguiente tenor literal:

Desestimando el recurso de suplicación interpuesto por don Miguel Ángel Arroyo Braceras, contra sen-

M.E.C.D. 2016

encia dictada por la Magistratura de Trabajo de Santander Número Dos, de fecha 9 de junio de 1986, a virtud de demanda por él deducida contra la empresa de don Juan Vicente Vega, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Número 138, «Previsión Accidentes», sobre invalidez, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida. La presente sentencia es firme.

Y para que sirva de notificación de dicha sentencia a la parte demandada, don Juan Vicente Vega, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 15 de marzo de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 2.254/84

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 2.254/84, seguidos a instancias de «Mutua Montañesa», contra don José Manuel Moya Rodríguez y otros, en reclamación por accidente, se dictó sentencia por el Tribunal, del siguiente tenor literal:

Que no admitimos por razón de su cuantía el recurso de suplicación interpuesto por «Mutua Montañesa», «Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo», contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander, de fecha 17 de marzo de 1986 y en autos seguidos a instancia de «Mutua Montañesa», «Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo», contra don José M. Moya Rodríguez, don José María Soberón Roiz, I. N. S. S. y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre invalidez, quedando en consecuencia firme la sentencia de instancia.

Dése a los depósitos constituidos el destino legal.

Devuélvanse los autos originales a la Magistratura de procedencia con certificación del presente, para su notificación a las partes y déjese otra certificación en el rollo a archivar por este Tribunal.

Y para que sirva de notificación de dicha sentencia a la parte demandada, don José María Soberón Roiz, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 22 de marzo de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 272/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 272/88, por lesiones, cito en forma legal al testigo don Carlos García Gutiérrez, cuyos demás datos personales se ignoran y en ignorado paradero, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 12 de julio, a las once cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 2 de mayo de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.850/87

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.850/87, seguido por allanamiento de morada y daños, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 1 de julio de 1988, a las doce quince horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña María Teresa Pérez Hernández, en ignorado paradero, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 25 de abril de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.480/87

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Distrito Número Tres a la celebración del juicio de faltas 1.480/87, que tendrá lugar el 29 de junio, a las once cincuenta horas, a doña Liane Vaz Martín, que se encuentra en el extranjero.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a doña Liane Vaz Martín, que se encuentra en el extranjero, expido la presente, en Santander a 27 de abril de 1988.—La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.347/86

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Distrito Número Tres para la celebración del juicio de faltas 1.347/86, que tendrá lugar el día 1 de julio, a las doce veinte horas, a don Domingo Ortega Gonzalo y don Pedro Beraza Oriqueta, que se encuentran en ignorado paradero, debiendo aportar todos los medios de prueba de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín

M.E.C.D. 2016

Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don Domingo Ortega Gonzalo y don Pedro Beraza Oriqueta, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 27 de abril de 1988.—La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación, traslado y requerimiento de pago

Expediente número 901/86

En virtud de lo acordado por la señora jueza de distrito número dos de esta ciudad, en resolución dictada con esta fecha, en los autos de juicio de faltas número 901/86, por falta del artículo 586-3.º del Código Penal y una vez dictado auto de firmeza, contra don Jesús Rosillo Valdés, en ignorado paradero, por medio del presente se requiere al citado condenado, cuyo último domicilio fue en Chabolas de Torres, al objeto de que comparezca en la Secretaría de este Juzgado para practicarle la reprensión privada y notificarle la tasación de costas recaída en referido juicio de faltas, dándole traslado por término de tres días para que pueda impugnarla si lo estima conveniente, y transcurrido dicho plazo la haga efectiva, ascendiendo su importe a la suma de 1.516.730 pesetas.

Y para que sirva de cédula de notificación, traslado y requerimiento de pago al condenado don Jesús Rosillo Valdés, en ignorado paradero, expido la presente, en Torrelavega a 24 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible). 200

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado-juez de primera intancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Carmen Rodríguez Alcalde, hija de don Ramón y de doña Carmen, natural de Suances y vecina de Santander, donde falleció el día 26 de marzo de 1983, en estado de soltera, y sin haber otorgado testamento; reclaman la herencia sus hermanos don Ramón y don Eusebio Rodríguez Alcalde, y por renuncia de éstos, sus sobrinos carnales, don José Ramón, don Íñigo Santiago, doña María Beatriz, don David, doña Marta, don Javier y don Luis Rodríguez Aizcorbe, y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 25 de abril de 1988.—El magistrado-juez, Julián Sánchez Melgar.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 1/88

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1/88, se tramita expediente de dominio promovido por doña Margarita Carmen Herrera Salmón, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Bezana, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca de su propiedad:

Rústica.—Tierra prado en el pueblo de Bezana, sitio de La Caleruca, hoy calle Menéndez Pelayo, 14, cabida 12,5 metros o 22,55 áreas, que linda: Oeste, don Pedro del Río Ruiz y los demás vientos carretera. Inscrita en el libro 52 del Ayuntamiento de Bezana, folio 194, finca 1.495, inscripción 14.

Citándose por medio del presente a las personas desconocidas o inciertas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente comparezcan en el mencionado expediente para alegar lo que a su derecho convenga, así como a don Manuel Osorio Herrera, cuyo domicilio se ignora, como titular registral.

Dado en Santander a 3 de mayo de 1988.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003

M.E.C.D. 2016